

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Información pública. Expediente A/31/04465 JV/da

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Ayuntamiento de Igantzi.

Nombre del río o corriente: Bidasoa.

Nombre y código del río de confluencia: BIDASOA-1/0100.

Término Municipal y Provincia: Igantzi (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Para la reparación de la Vía Verde del Bidasoa, en la zona de Oianberri, se han previsto cinco escolleras con las mismas características y diferentes longitudes. Las contenciones a ejecutar consistirán en una escollera. Para ello se hará una excavación de pozo de unos 4 metros de altura y 2,50 m de ancho. Posteriormente se procederá a hacer la excavación de la zapata de unas dimensiones de 2,50 m de anchura y 1,00 m de altura que incluirá una cuña de 15.º para el enclavamiento de la escollera. Una vez excavado el desprendimiento se ejecutará una escollera de 2,50 m. de anchura en su base y 1,50 m. en su coronación y una altura total de 5 m. con bloques de piedra caliza, de 1200 kg a 4000 kg de peso, colocados con retroexcavadora con pinza. La escollera estará hormigonada en su zapata, con HM-20/B/20/I N/mm² y vibrado. Se dotará de drenaje de PVC de diámetro 160 mm a la altura de la coronación de zapata. Conforme se va subiendo con la escollera se irá rellenando el trasdós de esta con rechazo de cantera. Se extenderá una base de zahorras artificial, de igual longitud que el desprendimiento, una anchura de 4 m., y un espesor de 10 cm. Al final se hará una plantación de especies riparias.

Las longitudes de cada uno de los desprendimientos son las siguientes:

- 1.º Desprendimiento 12,00 m.
- 2.º Desprendimiento 15,00 m.
- 3.º Desprendimiento 20,00 m.
- 4.º Desprendimiento 15,00 m.
- 5.º Desprendimiento 15,00 m.

En la zona de Onbordi hay que hacer una reparación del firme del camino, levantando el firme asfáltico afectado para reponerlo con una base de zahorra artificial de 15 cm. de espesor y un pavimento de hormigón HF-3,5 de 18 cm de espesor.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Igantzi, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 - Donostia / San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 13 de diciembre de 2022.–El secretario general, p.d. el jefe de servicio, (Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Jorge Villar Vázquez.